CONTRATO S.G. MINISTRO N° 194 /2023.

Entre **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto la **ING. CLAUDIA CENTURIÓN RODRIGUEZ**, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **MARESAGA S.R.L.**, con RUC N° 80026468-1, domiciliada en Mayor Bullo N° 736 C/ Luis A. Herrera, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. VICENTE OLMEDO BAREIRO**, con Cédula de Identidad N° 580.169, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"contrato "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MODERNIZADOS DE LOS PUESTOS DE PEAJE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto la **CONTRATANTE** ha llamado a una **LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 77/2023** para el contrato de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MODERNIZADOS DE LOS PUESTOS DE PEAJE".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 436.090. El presente llamado es **PLURIANUAL** y su continuidad para el siguiente ejercicio (2024) quedara sujeto a aprobación de la partida presupuestaria de dicho ejercicio.

Conforme a los establecido en el Art. 41° de la Ley 2051/03 modificado por el Art. 1° de la ley 3439/07 "De Contrataciones Públicas" se retendrá el equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El contrato es el resultado del procedimiento a **LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION N° 77/2023** para el contrato de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MODERNIZADOS DE LOS PUESTOS DE PEAJE**, convocado por la UOC del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1792/2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	81141804-9970	CONTROLADOR DE VÍA	UNIDAD	EVENTO	1	30.885.555	30.885.555
2	80111613-9999	MANO DE OBRA ITEM 1	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
3	81141804-9970	MONITOR DE VÍA	UNIDAD	EVENTO	1	4.063.889	4.063.889
4	80111613-9999	MANO DE OBRA ITEM 3	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
5	81141804-9970	TECLADO DE VÍA	UNIDAD	EVENTO	1	3.251.111	3.251.111
6	80111613-9999	MANO DE OBRA ITEM 5	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
7	81141804-9970	HUB DE PUERTOS USB	UNIDAD	EVENTO	1	837.000	837.000
8	80111613-9999	MANO DE OBRA ITEM 7	UNIDAD	EVENTO	1	450.000	450.000
9	81141804-9970	CONTROLADOR DE DAC	UNIDAD	EVENTO	1	6.502.222	6.502.222
10	80111613-9999	MANO DE OBRA ITEM 9	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500

MARESAGA S.R.L.

11	81141804-9970	ELECTRÓNICA DE CONTROL DE PERIFÉRICOS DE VÍA	UNIDAD	EVENTO	1	163.215.000	163.215.000
12	80111613-9999	MANO DE OBRA ITEM 11	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
13	81141804-9970	ANTENA DE TAGS	UNIDAD	EVENTO	1	42.752.111	42.752.111
14	80111613-9999	MANO DE OBRA ITEM 13	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
15	81141804-9970	BARRERA VEHICULAR DE VÍA DINÁMICA	UNIDAD	EVENTO	1	34.128.889	34.128.889
16	80111613-9999	MANO DE OBRA ITEM 15	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
17	81141804-9970	PLUMA DE BARRERA DE VÍA DINÁMICA	UNIDAD	EVENTO	1	8.370.000	8.370.000
18	80111613-9999	MANO DE OBRA ITEM 17	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
19	81141804-9970	ALARMA ÓPTICO - ACÚSTICA	UNIDAD	EVENTO	1	5.543.145	5.543.145
20	80111613-9999	MANO DE OBRA ITEM 19	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
21	81141804-9970	SEMÁFORO DE MARQUESINA	UNIDAD	EVENTO	1	2.926.000	2.926.000
22	80111613-9999	MANO DE OBRA ITEM 21	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
23	81141804-9970	SEMÁFORO DE PASO	UNIDAD	EVENTO	1	2.926.000	2.926.000
24	80111613-9999	MANO DE OBRA ITEM 23	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
25	81141804-9970	SEMÁFORO INTERMITENTE ENTRADA CARRIL	UNIDAD	EVENTO	1	1.251.678	1.251.678
26	80111613-9999	MANO DE OBRA ITEM 25	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
27	81141804-9970	BASTIDOR DE ACERO INOX SIMPLE PARA SENSOR DE PISO	UNIDAD	EVENTO	1	28.458.000	28.458.000
28	80111613-9999	MANO DE OBRA ITEM 27	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
29	81141804-9970	BASTIDOR DE ACERO INOX DOBLE PARA SENSOR DE PISO	UNIDAD	EVENTO	1	69.433.638	69.433.638
30	80111613-9999	MANO DE OBRA ITEM 29	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
31	81141804-9970	SENSOR DE PISO TIPO PEANA 2M DE LARGO CON CABLE DE 11 METROS	UNIDAD	EVENTO	1	24.390.180	24.390.180
32	80111613-9999	MANO DE OBRA ITEM 31	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
33	81141804-9970	DETECTOR VEHICULAR (LOOP)	UNIDAD	EVENTO	1	2.895.200	2.895.200
34	80111613-9999	MANO DE OBRA ITEM 33	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
35	81141804-9970	VENTILADOR PARA GABINETE	UNIDAD	EVENTO	1	709.769	709.769
36	80111613-9999	MANO DE OBRA ITEM 35	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
37	81141804-9970	DISPLAY EXTERIOR	UNIDAD	EVENTO	1	15.442.778	15.442.778
38	80111613-9999	MANO DE OBRA ITEM 37	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
39	81141804-9970	SEPARADOR VEHICULAR (CORTINAS ÓPTICAS)	UNIDAD	EVENTO	1	48.766.667	48.766.667
40	80111613-9999	MANO DE OBRA ITEM 39	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
41	81141804-9970	SOFTWARE DE VÍA	UNIDAD	EVENTO	1	78.026.667	78.026.667
42	80111613-9999	MANO DE OBRA ITEM 41	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
43	81141804-9970	SERVIDOR DEL PEAJE	UNIDAD	EVENTO	1	51.205.000	51.205.000
44	80111613-9999	MANO DE OBRA ITEM 43	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
45	81141804-9970	DISCO DURO PARA SERVIDOR	UNIDAD	EVENTO	1	5.537.077	5.537.077
46	80111613-9999	MANO DE OBRA ITEM 45	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
47	81141804-9970	STORAGE CÁMARAS	UNIDAD	EVENTO	1	95.000.000	95.000.000
48	80111613-9999	MANO DE OBRA ITEM 47	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500

MARESAGA S.R.L.

49	81141804-9970	TERMINALES DE TRABAJO OFICINAS Y CCO	UNIDAD	EVENTO	1	27.663.333	27.663.333
50	80111613-9999	MANO DE OBRA ITEM 49	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
51	81141804-9970	REPARACIÓN DE TERMINALES DE TRABAJO OFICINAS Y CCO	UNIDAD	EVENTO	1	22.692.333	22.692.333
52	80111613-9999	MANO DE OBRA ITEM 51	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
53	81141804-9970	DISCO DURO PARA PC DE OFICINA DE PLAZA	UNIDAD	EVENTO	1	978.646	978.646
54	80111613-9999	MANO DE OBRA ITEM 53	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
55	81141804-9970	TECLADO GENÉRICO PARA DE OPERACIÓN	UNIDAD	EVENTO	1	172.459	172.459
56	80111613-9999	MANO DE OBRA ITEM 55	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
57	81141804-9970	MOUSE GENÉRICO PARA DE OPERACIÓN	UNIDAD	EVENTO	1	91.978	91.978
58	80111613-9999	MANO DE OBRA ITEM 57	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
59	81141804-9970	FUENTE LIU	UNIDAD	EVENTO	1	27.619.894	27.619.894
60	80111613-9999	MANO DE OBRA ITEM 59	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
61	81141804-9970	CABLE HDMI	UNIDAD	EVENTO	1	105.000	105.000
62	80111613-9999	MANO DE OBRA ITEM 61	UNIDAD	EVENTO	1	70.000	70.000
63	81141804-9970	IMPRESORA DE REPORTES DE SUPERVISIÓN	UNIDAD	EVENTO	1	9.039.600	9.039.600
64	80111613-9999	MANO DE OBRA ITEM 63	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
65	81141804-9970	REPARACIÓN DE IMPRESORA DE SUPERVISIÓN	UNIDAD	EVENTO	1	1.827.000	1.827.000
66	81141804-9970	LECTOR PARA CÓDIGO DE BARRAS TAG	UNIDAD	EVENTO	1	2.425.257	2.425.257
67	80111613-9999	MANO DE OBRA ITEM 66	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
68	81141804-9970	INYECTOR POE PLUS PARA CÁMARA PTZ	UNIDAD	EVENTO	1	3.348.000	3.348.000
69	80111613-9999	MANO DE OBRA ITEM 68	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
70	81141804-9970	RACK PARA SERVIDOR DE DATOS Y APLICATIVOS	UNIDAD	EVENTO	1	13.004.445	13.004.445
71	80111613-9999	MANO DE OBRA ITEM 70	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
72	81141804-9970	CANAL DE TENSIÓN DE 6 TOMAS PARA RACK	UNIDAD	EVENTO	1	837.000	837.000
73	80111613-9999	MANO DE OBRA ITEM 72	UNIDAD	EVENTO	1	390.000	390.000
74	81141804-9970	CABLES TIPO PATCH CORD CAT6 - 2 MTS	UNIDAD	EVENTO	1	418.500	418.500
75	80111613-9999	MANO DE OBRA ITEM 74	UNIDAD	EVENTO	1	250.000	250.000
76	81141804-9970	ORGANIZADOR PATCH PANEL	UNIDAD	EVENTO	1	2.146.355	2.146.355
77	80111613-9999	MANO DE OBRA ITEM 76	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
78	81141804-9970	MONITOR PARA VISUALIZACIÓN	UNIDAD	EVENTO	1	2.514.845	2.514.845
79	80111613-9999	MANO DE OBRA ITEM 78	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
80	81141804-9970	TRASLADO A LOS PUESTOS DE PEAJE PARA CORRECTIVOS POR KM	UNIDAD	EVENTO	1	11.876	11.876
81	81141804-9970	MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR PUESTO	UNIDAD	EVENTO	1	26.520.876	26.520.876
		PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO					**901.067.473.-**

MARESAGA S.R.L.

*Monto mínimo	G. 2.370.000.000.-
*Monto máximo	G. 4.740.000.000.-

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia 6 (seis) meses a partir de la firma del contrato.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Finanzas.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de diciembre del año 2023.

ING. VICENTE OLMEDO BAREIRO
POR EL PROVEEDOR
MARESAGA S.R.L.

ING. CLAUDIA CENTURIÓN RODRIGUEZ
POR EL CONTRATANTE